Contribución escrita elaborada por parte del Consejo Comunal Mundo Nuevo del Estado Yaracuy para el resumen que elabora la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras Claves: Derecho al libre tránsito, Comunicación, Vivienda, Alimentación, Electrificación, Salud.

El Consejo Comunal Mundo Nuevo, ha observado que en la República Bolivariana de Venezuela, hay un notable avance, en cuanto al derecho a la Igualdad de Género, el de Derecho a la Participación de las comunidades, el Derecho a la Educación, y a transitar por las diferentes vías adecuadas donde falta mucho pero se está realizando.

- El Consejo Comunal Mundo Nuevo, está conformado por treinta y cuatro 34 miembros, para una población estimada de ciento veintidós 122 habitantes, fue creado en el año 2010 y está ubicado en el caserío Mundo Nuevo, Municipio Nirgua, Estado Yaracuy.
- 2. El Consejo Comunal Mundo Nuevo, es una organización creada para garantizar el derecho al libre tránsito, por una vía adecuada y, a una mejor educación, a una mejor alimentación balanceada, a una vivienda adecuada, a gestionar antes los entes gubernamentales competentes el derecho a la salud y gozar de un transporte público y electrificación para la comunidad. La Comunidad está organizada, y vinculada con el Derecho al Libre Tránsito, Comunicación, Educación, Alimentación, Vivienda digna y Salud.
- 3. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho a la Vida, a la Educación, Salud, Vivienda, Alimentación, a gozar de todos los servicios públicos, Igualdad de Género, además crea a organizaciones sociales como los

- consejos comunales y la participación en las diferentes Misiones sociales.
- 4. Gracias al Gobierno Revolucionario, podemos contar con Jornadas de Salud, Misión Identidad, para que venezolanos y extranjero cuenten con su documentación legal vigente, Misión Agro- Venezuela, dirigida a eliminar los latifundios y transformarlos en tierras productivas.
- 5. El consejo comunal a través de la aprobación de la Asamblea Nacional de ciudadanos y ciudadanas gestiona los proyectos relacionados con educación, vivienda, vialidad, transporte ante el Estado Venezolano para un mejor aporte al área rural.